

COMUNICADO ACCIONES APROSS

Desde el inicio del año 2022, Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería y Vocalía de Obras Sociales en conjunto con la Comisión de Obras Sociales, luego de haber agotado todas las instancias de negociación a los fines de requerir un aumento arancelario de las prestaciones fisio kinésicas, habiendo realizado reiteradas visitas y llamados telefónicos, enviándose Notas en los meses de Mayo y Junio del corriente año a sede APROSS Central, y no habiendo recibido respuesta alguna, se procede al envío de Carta Documento quedando a la espera de una pronta respuesta en pos de realizar los acuerdos correspondientes.





MARIELA PO
S.U.A.C.A. JSS

Córdoba, 08 de Junio de 2022.

JUNTA EJECUTIVA

Lic. María José Verde
Presidente

Lic. Estela L. Reina
Vicepresidenta

Lic. Andrea N. Tobarez
Tesorera

Lic. Lisandro L. D'Amario
Vocal de Actas y Prensa

Lic. Daniela M. Valsagna
Vocal de Obras Sociales

Lic. Nora Z. Gauna
Vocal de Asuntos
Administrativos

Fspta. Daniela Reginelli
Vocal de Acción Gremial

Lic. M. Julieta Rubio
Vocal de Asuntos
Profesionales Universitarios

Lic. Sofía Sitto
Vocal de Capacitación
Profesional

Lic. Javier A. García
Vocal de Acción Social

Lic. Patricia C. Rodriguez
Vocal Suplente 1º

Lic. Francisco D. Acosta
Vocal Suplente 2º

**COMISIÓN REVISORA
DE CUENTAS**

Lic. Ana L. Tomaselli
Titular

Lic. Silvina M. Lambertucci
Titular

Lic. Ana C. Suárez
Titular

Lic. Carla Velarde
Suplente

REGIONALES

- Regional I - Villa María
- Regional II - San Francisco
- Regional III - Punilla
- Regional IV - Capital
- Regional V - Oeste
- Regional VI - Río Cuarto
- Regional VII - Unión y Marcos Juárez
- Regional VIII - Río Tercero

Al Sr. Presidente del
Directorio
OBRA SOCIAL A.P.R.O.S.S.
S / D



Quien suscribe la Lic. María José Verde,
Presidente del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la
Provincia de Córdoba, como mejor proceda, concuro ante Usted y digo:
Que ante la falta de respuesta, con relación a la nota ingresada con fecha 10
de Mayo de 2022 por ante la mesa de entradas de vuestra Obra Social,
número de sticker 0502780032422, en donde se le solicitara una audiencia a
la mayor brevedad posible; por la presente vengo a reiterar la misma
solicitud, y bajo esta oportunidad hacerle presente que, a la fecha y en razón
del convenio de prestación de servicios que nos vincula el arancel se
encuentra muy desactualizado.

Que el hecho de no actualizar el arancel conforme los índices inflacionarios,
y/o convenios colectivos de trabajo, atenta CONTRA EL PRESTIGIO,
LA ETICA, LA DIGNIDAD, EL TRABAJO E IMPIDE QUE EL
PROFESIONAL ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS, ESENCIALES
Y FUNDAMENTALES PARA DESARROLLAR UNA PRACTICA DE
ACUERDO A LINEAMIENTOS TECNICOS Y CIENTIFICOS,
sometiendo al profesional a un sistema que inevitablemente lleva al
quebranto.

Sabemos y entendemos que el sistema de salud es complejo y lleno de
falencias, pero bajo ningún punto de vista, el prestador puede seguir
siendo la variante de ajuste, por ello solicito en representación de los
Profesionales Kinesiólogos y Fisioterapeutas, un aumento urgente en los
aranceles por los servicios que como Profesionales de la Salud prestamos a
sus afiliados en relación al convenio suscripto entre las partes, haciendo
presente que ante la falta de aumento se continuará generando una tensión
entre los prestadores y afiliados que conducirá a una situación de inequidad
y asimetría, ocasionando sin duda alguna una demostración y expresión de
disconformidad pública por parte de los prestadores.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta

positiva,
Atte.-



Maria José Verde
Lic. María José Verde
PRESIDENTE
COL. PROF. DE KLGOS.
Y FSPTAS. PCIA. CBA.



Córdoba, 10 de Junio de 2022.

JUNTA EJECUTIVA

- Lic. María José Verde**
Presidente
- Lic. Estela L. Reina**
Vicepresidente
- Lic. Andrea N. Tobarez**
Tesorera
- Lic. Lisandro L. D'Amario**
Vocal de Actas y Prensa
- Lic. Daniela M. Valsagna**
Vocal de Obras Sociales
- Lic. Nora Z. Gauna**
Vocal de Asuntos
Administrativos
- Fspta. Daniela Reginelli**
Vocal de Acción Gremial
- Lic. M. Julieta Rubio**
Vocal de Asuntos
Profesionales Universitarios
- Lic. Sofia Sitto**
Vocal de Capacitación
Profesional
- Lic. Javier A. García**
Vocal de Acción Social
- Lic. Patricia C. Rodriguez**
Vocal Suplente 1º
- Lic. Francisco D. Acosta**
Vocal Suplente 2º

**COMISIÓN REVISORA
DE CUENTAS**

- Lic. Ana L. Tomaselli**
Titular
- Lic. Silvina M. Lambertucci**
Titular
- Lic. Ana C. Suárez**
Titular
- Lic. Carla Velarde**
Suplente

REGIONALES

- Regional I - Villa María
- Regional II - San Francisco
- Regional III - Punilla
- Regional IV - Capital
- Regional V - Oeste
- Regional VI - Río Cuarto
- Regional VII - Unión y Marcos Juárez
- Regional VIII - Río Tercero

A la Sra. Vicepresidente
Analía Cudolá

OBRA SOCIAL A.P.R.O.S.S.

S / D

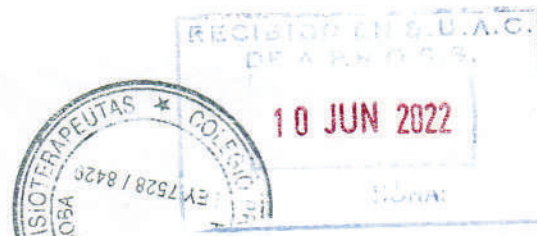
Quien suscribe la Lic. María José Verde, Presidente del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, como mejor proceda, concuro ante Usted y digo: Que ante la falta de respuesta, con relación a la nota ingresada con fecha 10 de Mayo de 2022 por ante la mesa de entradas de vuestra Obra Social, número de sticker 0502780032422, en donde se le solicitara una audiencia a la mayor brevedad posible; por la presente vengo a reiterar la misma solicitud, y bajo esta oportunidad hacerle presente que, a la fecha y en razón del convenio de prestación de servicios que nos vincula el arancel se encuentra muy desactualizado.

Que el hecho de no actualizar el arancel conforme los índices inflacionarios, y/o convenios colectivos de trabajo, atenta **CONTRA EL PRESTIGIO, LA ETICA, LA DIGNIDAD, EL TRABAJO E IMPIDE QUE EL PROFESIONAL ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS, ESENCIALES Y FUNDAMENTALES PARA DESARROLLAR UNA PRACTICA DE ACUERDO A LINEAMIENTOS TECNICOS Y CIENTIFICOS,** sometiendo al profesional a un sistema que inevitablemente lleva al quebranto.

Sabemos y entendemos que el sistema de salud es complejo y lleno de falencias, pero bajo ningún punto de vista, el prestador puede seguir siendo la variante de ajuste, por ello solicito en representación de los Profesionales Kinesiólogos y Fisioterapeutas, un aumento urgente en los aranceles por los servicios que como Profesionales de la Salud prestamos a sus afiliados en relación al convenio suscripto entre las partes, haciendo presente que ante la falta de aumento se continuará generando una tensión entre los prestadores y afiliados que conducirá a una situación de inequidad y asimetría, ocasionando sin duda alguna una demostración y expresión de disconformidad pública por parte de los prestadores.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta

positiva,
Atte.-



María José Verde
PRESIDENTE
PROF. DE KLGOS.
ACTAS. PCIA. CBA.

MARIELA POBLETE
S.N.A.C.A.PROSS



(0351) 4733158
(0351) 4715988

colegio@colkyfcbba.org
colegio@colkyfcbba.com.ar

www.colkyfcbba.org



Córdoba, 10 de Junio de 2022.

JUNTA EJECUTIVA

Lic. María José Verde
Presidente

Lic. Estela L. Reina
Vicepresidente

Lic. Andrea N. Tobarez
Tesorera

Lic. Lisandro L. D'Amario
Vocal de Actas y Prensa

Lic. Daniela M. Valsagna
Vocal de Obras Sociales

Lic. Nora Z. Gauna
Vocal de Asuntos
Administrativos

Fspta. Daniela Reginelli
Vocal de Acción Gremial

Lic. M. Julieta Rubio
Vocal de Asuntos
Profesionales Universitarios

Lic. Sofía Sitto
Vocal de Capacitación
Profesional

Lic. Javier A. García
Vocal de Acción Social

Lic. Patricia C. Rodríguez
Vocal Suplente 1º

Lic. Francisco D. Acosta
Vocal Suplente 2º

**COMISIÓN REVISORA
DE CUENTAS**

Lic. Ana L. Tomaselli
Titular

Lic. Silvina M. Lambertucci
Titular

Lic. Ana C. Suárez
Titular

Lic. Carla Velarde
Suplente

REGIONALES

- Regional I - Villa María
- Regional II - San Francisco
- Regional III - Punilla
- Regional IV - Capital
- Regional V - Oeste
- Regional VI - Río Cuarto
- Regional VII - Unión y Marcos Juárez
- Regional VIII - Río Tercero

A la Sra. Vicepresidente
Analía Cudolá

OBRA SOCIAL A.P.R.O.S.S.

S / D

Quien suscribe la Lic. María José Verde, Presidente del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, como mejor proceda, concuro ante Usted y digo: Que ante la falta de respuesta, con relación a la nota ingresada con fecha 10 de Mayo de 2022 por ante la mesa de entradas de vuestra Obra Social, número de sticker 0502780032422, en donde se le solicitara una audiencia a la mayor brevedad posible; por la presente vengo a reiterar la misma solicitud, y bajo esta oportunidad hacerle presente que, a la fecha y en razón del convenio de prestación de servicios que nos vincula el arancel se encuentra muy desactualizado.

Que el hecho de no actualizar el arancel conforme los índices inflacionarios, y/o convenios colectivos de trabajo, atenta CONTRA EL PRESTIGIO, LA ETICA, LA DIGNIDAD, EL TRABAJO E IMPIDE QUE EL PROFESIONAL ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS, ESENCIALES Y FUNDAMENTALES PARA DESARROLLAR UNA PRACTICA DE ACUERDO A LINEAMIENTOS TECNICOS Y CIENTIFICOS, sometiendo al profesional a un sistema que inevitablemente lleva al quebranto.

Sabemos y entendemos que el sistema de salud es complejo y lleno de falencias, pero bajo ningún punto de vista, el prestador puede seguir siendo la variante de ajuste, por ello solicito en representación de los Profesionales Kinesiólogos y Fisioterapeutas, un aumento urgente en los aranceles por los servicios que como Profesionales de la Salud prestamos a sus afiliados en relación al convenio suscripto entre las partes, haciendo presente que ante la falta de aumento se continuará generando una tensión entre los prestadores y afiliados que conducirá a una situación de inequidad y asimetría, ocasionando sin duda alguna una demostración y expresión de disconformidad pública por parte de los prestadores.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta

positiva,
Atte.-



María José Verde
PRESIDENTE
PROF. DE KLGOS.
ACTAS. PCIA. CBA.

Mariela Poblete
MARIELA POBLETE
S.N.A.C.A.PROSS



(0351) 4733158
(0351) 4715988
colegio@colkyfcbba.org
colegio@colkyfcbba.com.ar

www.colkyfcbba.org



JUNTA EJECUTIVA

Lic. María José Verde
Presidente

Lic. Estela L. Reina
Vicepresidente

Lic. Andrea N. Tobarez
Tesorera

Lic. Lisandro L. D'Amario
Vocal de Actas y Prensa

Lic. Daniela M. Valsagna
Vocal de Obras Sociales

Lic. Nora Z. Gauna
Vocal de Asuntos
Administrativos

Fspta. Daniela Reginelli
Vocal de Acción Gremial

Lic. M. Julieta Rubio
Vocal de Asuntos
Profesionales Universitarios

Lic. Sofia Sitto
Vocal de Capacitación
Profesional

Lic. Javier A. García
Vocal de Acción Social

Lic. Patricia C. Rodriguez
Vocal Suplente 1º

Lic. Francisco D. Acosta
Vocal Suplente 2º

**COMISIÓN REVISORA
DE CUENTAS**

Lic. Ana L. Tomaselli
Titular

Lic. Silvina M. Lambertucci
Titular

Lic. Ana C. Suárez
Titular

Lic. Carla Velarde
Suplente

REGIONALES

- Regional I - Villa María
- Regional II - San Francisco
- Regional III - Punilla
- Regional IV - Capital
- Regional V - Oeste
- Regional VI - Río Cuarto
- Regional VII - Unión y Marcos Juárez
- Regional VIII - Río Tercero



ANDREA ADAME
JEFA DE SUAC
APROSS

Córdoba, 10 de Mayo de 2022.

Al
Sr.
Presidente del Directorio
APROSS
S _____ / _____



De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el motivo de solicitar una audiencia a la mayor brevedad posible, para coordinar algunos temas en conjunto, y poder trabajar más armoniosamente entre ambas instituciones.

Dejamos como datos de contacto, el teléfono de nuestro Colegio Profesional: 0351-4733158/4715988 (horario de atención de lunes a viernes de 8 a 16 hs.) y de quienes suscriben: Lic. Maria Jose Verde, Presidente de la Institución, celular: 3512285016, y Lic. Daniela Valsagna, Vocal de Obras Sociales, celular: 3515284566.

Quedando a la espera de una respuesta favorable y agradeciendo su atención, le saludamos a Ud. muy cordialmente.

Lic. María José Verde
PRESIDENTE
COL. PROF. DE KLGOS.
Y FSPTAS. PCIA. CBA.



Lic. Daniela M. Valsagna
Vocal de Obras Sociales
COL PROF DE KLGOS
Y FSPTAS PCIA CBA

Tel.(0351) 4733158
Fax: (0351) 4715988


colegio@colkyfcb.org
colegio@colkyfcb.com.ar

www.colkyfcb.org

Gral. J. B. Bustos 470 - Bº Cofico - 5000 - Córdoba - Argentina



40860870

			CÓDIGO DE CLIENTE		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO		
JAVIER A. SCHVARTZMAN			A.P.R.O.S.S.		
DOMICILIO			DOMICILIO		
Gral. Juan B. Bustos N° 470 - B° Cofico			Av. Marcelo T. de Alvear 758		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
5000	CORDOBA	CORDOBA	5000	CORDOBA	CORDOBA
RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA					
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					SELLO OFICINA DESTINO
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJOS					
SELLO OFICINA ORIGEN					

			DBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO		
JAVIER A. SCHVARTZMAN			A.P.R.O.S.S.		
DOMICILIO			DOMICILIO		
Gral. Juan B. Bustos N° 470 - B° Cofico			Av. Marcelo T. de Alvear 758		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
5000	CORDOBA	CORDOBA	5000	CORDOBA	CORDOBA

En mi carácter de apoderado del **COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, según poder que se encuentra vigente y a su disposición en el domicilio de calle GREGORIO DE LA FERRERE 2130 L5 de B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba. Por la presente, hágole saber, que ante la falta de respuestas y silencio mantenido, con relación a las notas ingresada con fecha 10 de Mayo de 2022 número de sticker 0502780032422, y nota ingresada con fecha 08 de Junio de 2022 número de sticker 0621659032722, por la que se le solicitara, principalmente, una audiencia a los fines del tratamiento del convenio de servicios que nos vincula, y que ante la falta de respuesta y falta de aumento en los aranceles por las prestaciones vigentes desde hace más de 10 meses, dicha conducta atenta contra el **principio de buena fe**, cuyo carácter imperativo (norma de orden público) es el eje sobre el cual se mueven las relaciones patrimoniales, y que evidentemente la conducta asumida por vuestra Obra Social, en especial el hecho de no ajustar el arancel a la realidad representa un **abuso del derecho**, generando un contexto que desnaturaliza, obstaculiza e impide el debido ejercicio del derecho a esta parte de la relación jurídica. Por tal motivo, solicito se revea su proceder, concertando una entrevista personal a los efectos antes señalados, más aun teniendo en cuenta que, los prestadores kinesiólogos y fisioterapeutas, en su gran número son afiliados a esta prestataria de salud, y han incrementado sus aportes al sistema de modo que hay una desigualdad arbitrar y manifiesta para con los mismos. De mantener su silencio y/o conducta remisa, cuando es de público conocimiento los ajustes se suceden de manera diaria, constante y afectan de modo directo y en cada caso personal, nos veremos obligados a recurrir a otro tipo de actividades tendientes en definitiva a la justa recomposición de las prestaciones, hasta llegar incluso al corto definitivo del servicio, todo lo que de así suceder, será de su exclusiva culpa y responsabilidad, haciendo expresa reserva de reclamar los daños y perjuicios. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Doble por aquí